



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ**  
Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009  
NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí  
**WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE**  
**GUÍA DE APRENDIZAJE 11**



SC-CER 326600

<b>ÁREA</b>	Ciencias Sociales y Cátedra de la paz.
<b>INTENSIDAD HORARIA</b>	3
<b>GRUPOS</b>	11° - Johana Urán Quiroz
<b>PERIODO</b>	3
<b>APRENDIZAJES</b>	Pensamiento Social: Conoce la Constitución política y su función de enmarcar y regular las acciones de las personas y grupos en la sociedad.

## Requisitos previos:

- Conocimiento de los derechos fundamentales en Colombia.
- Bases conceptuales sobre la constitución política.

## Contenido:

Con esta guía aprenderás a...

- Reconocer los mecanismos de protección de los derechos humanos.
- Identificar cómo se reforma la constitución política de Colombia.

## Estrategia metodológica: Recursos y Actividades:

- 1 clase virtual sobre el tema: Cómo se reforma la Constitución.
- 2 clase virtual sobre el tema: Mecanismos de protección de los derechos humanos y Análisis de casos por equipos.
- Prueba tipo Saber de conocimientos sobre el tema.  
(Esta prueba se realiza cuando termine la clase 2 y solo estará habilitada ese día).

## Temporalización.

- Esta guía de aprendizaje requiere un tiempo de dedicación de 3 horas.
- Te tomarás el tiempo para realizarla desde el lunes 28 de septiembre hasta el viernes 16 de octubre a las 1:00 p.m.

## Evaluación.

- Asistencia a las clases virtuales. (1 nota)
- Análisis y exposición de casos en equipos. (1 nota)
- Prueba de conocimiento sobre el tema tipo SABER. (1 nota)
- La valoración de las actividades se puede consultar vía Máster 2000. Para cualquier pregunta o recursos necesarios, consulta [www.profejohana.club](http://www.profejohana.club) escribirme al correo [johana.uran@sanjoseitagui.edu.co](mailto:johana.uran@sanjoseitagui.edu.co) o al WhatsApp 350 288 25 16

Principal: Carrera 50 A # 37 B - 60 Barrio la Independencia. Teléfono: 2770630  
Escuelita: Calle 35 # 38 - 99 Barrio san José. Teléfono: 2777616. Itagüí  
<http://www.sanjoseitagui.edu.co> email: [rectoriaiesanjose@gmail.com](mailto:rectoriaiesanjose@gmail.com)



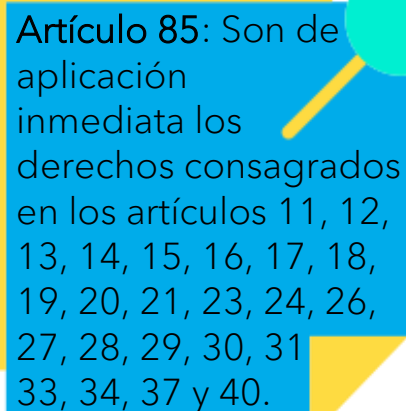
# INICIEMOS

(Semana del 28 al 2 de octubre)

## 1. Entra a la clase #1 de esta guía

De acuerdo al horario de clase, entra y disponte para tomar nota sobre el tema: **Cómo se reforma la Constitución.**

Es importante que para esta clase tengas a la mano tu Constitución política de 1991, ya sea en libro o digital.



Artículo 85: Son de aplicación inmediata los derechos consagrados en los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37 y 40.

(Semana del 13 al 16 de octubre)

## 2. Estudia:

**A.** Repasa los 30 derechos fundamentales que se encuentran en tu cuaderno de sociales (Título III -Cap. 1- Art. 11 al 41)

**B.** Estudie los Mecanismos de protección de los derechos.

<b>Acción de tutela</b> <b>Art. 86</b>	Protege los Derechos fundamentales vulnerados o amenazados por acción u omisión por cualquier autoridad pública o particulares que cumplan funciones públicas.
<b>El Derecho de petición</b> <b>Art. 23</b>	Sirve para solicitar información en forma respetuosa a las autoridades o particulares prestadores de servicios públicos.
<b>Habeas Corpus</b> <b>Art. 30</b>	Protege el derecho a la libertad. Derecho a que se resuelva en el término de 36 horas la situación jurídica a quien estuviere privado de la libertad.
<b>El Habeas Data</b> <b>Art. 15</b>	Protege el derecho al buen nombre y sacar a la persona de bases de datos de deudores morosos. Tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones en bancos de datos, protege su derecho a la intimidad personal y familiar y a su buen nombre. El estado debe respetarlo hacerlo respetar.
<b>Acción de cumplimiento</b> <b>Art. 87</b>	Sirve para hacer cumplir el fallo de una ley o cuando se ponen en peligro derechos por acción u omisión de las autoridades.
<b>Acción popular</b> <b>Art. 88</b>	Protege derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad pública, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica. Es preventiva.
<b>Acción de grupo</b> <b>Art. 88</b>	Sirve para que, dentro de los dos años siguientes a la ocurrencia de un perjuicio, un grupo de mínimo 20 personas, sean indemnizadas por los daños pecuniarios o morales ocasionados.

Adaptación de: Cifuentes, J. & Higuera, J. (2014). Mecanismos de protección de los Derechos Humanos en Colombia desde la pedagogía. Derecho y Realidad, 23, 1-19.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ**  
*Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009*  
*NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí*  
**WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE**  
**GUÍA DE APRENDIZAJE 11**



SC-CER 326600

- C.** Organicen con la monitora **7 equipos** de trabajo (El # de niñas en el equipo se acordará según el número de estudiantes por salón). Nadie debe quedar sola. Cuando los 7 grupos estén listos, yo les envío por WhatsApp un caso para resolver.
- D.** Previo a la clase #2 estudien en equipo el caso que les sea asignado y expónganlo en la clase. La idea es que, los equipos lean para el grupo el caso que les tocó y presenten brevemente (de 3 a 5 minutos), pero de forma adecuada y completa cómo lo resolverían aplicando los mecanismos de protección de los derechos.

### 3. *Prueba lo que sabes*

Cuando termine la clase #2 entra al máster y evalúa en un quiz tus conocimientos. (La prueba solo estará habilitada ese día y en un horario de 11:30 a 1:00 p.m).